

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3048
DEJA SIN EFECTO READJUDICACION.
ADJUDICA VÍA TRATO DIRECTO
ADQUISICIÓN PRODESAL REQUINOA.

REQUINOA, 18 octubre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1356 autorizó licitar compra de polietileno programa Prodesal, proceso al que no se presentaron ofertas dado lo cual el Decreto Alcaldicio N° 1792 de fecha 26.06.2013 deserta licitación anterior y autoriza iniciar nuevo proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2123 de fecha 13.07.2013 adjudicó licitación Pública ID: 524634-21-L113 "6 rollos polietileno tricapa Programa PRODESAL", al proveedor IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FXCOM PLATA, RUT N° 76.029.894-8, por un valor neto total de oferta de \$ 647.400, el que NO ACEPTO la orden de compra, en razón de señalar que el producto ofertado no contaba con las especificaciones técnicas y carecía de stock del producto necesario.

El Decreto Alcaldicio N° 2186 autorizó readjudicación de la licitación citada al oferente que obtuvo el segundo lugar en puntaje una vez realizada la evaluación de las ofertas: EURO PLANT CHILE S A, RUT 96.855.060-8, por un monto neto de \$ 831.600. Oferente readjudicado procedió a rechazar orden de compra emitida a través del Portal Mercado Público aludiendo mediante correo electrónico que se adjunta al presente, argumentando que el municipio de Requínoa se encuentra en DICOM, por lo que la empresa adjudicada sólo aceptará pagos en efectivo.

Solicita adjudicar vía trato directo en Consideración al largo proceso desarrollado para adquirir el producto que Prodesal necesita y dejar sin efecto readjudicación de Licitación Pública N° 524634-21-L113 "6 rollos polietileno tricapa Programa PRODESAL al proveedor EURO PLANT CHILE S A, RUT 96.855.060-8, por un monto neto de \$ 831.600iva Incluido, autorizada mediante D.A. 2186 de fecha 06.08.2013. Solicita adjudicar al oferente : PLASTICOS FILMAMERICA LTDA, RUT 77.019.350-8, por un monto de \$ 1.086.815 IVA INCLUIDO. Adjunta 3 cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJESE SIN EFECTO readjudicación de Licitación Pública N° 524634-21-L113 "6 rollos polietileno tricapa Programa PRODESAL al proveedor EURO PLANT CHILE S A, RUT 96.855.060-8, por un monto neto de \$ 831.600.

ADJUDICASE vía trato directo PLASTICOS FILMAMERICA LTDA.

oferta más conveniente para el municipio de Requínoa, puesto que si bien es levemente superior a la oferta de los otros dos presupuestos presentados, cumple con las especificaciones técnicas del producto y se encuentra inscrito en Mercado Público.

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto, al ítem 22.04.999 "Otros" Programa PRODESAL del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MVS / FOB/ mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

DIDECO (2)